

Bogotá, Agosto 28 de 2020

Señores

JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D.

REF. PODER

PROCESO: VERBAL DECLARATIVO

RADICADO: 2019-00519

DEMANDANTE: JAIRO ANDRES BELTRAN CASTAÑEDA

DEMANDADO: SERINTEGRALES S.A.S. NIT. 900.294.712-1

JOSE ALEXANDER RAMIREZ ARDILA, persona mayor de edad, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, domiciliado y residiendo en Madrid Cundinamarca, en mi calidad de Representante Legal de SERINTEGRALES S.A.S., identificada con NIT. 900-294.712-1, por medio del presente escrito, confiero poder amplio y suficiente a la profesional del derecho ADRIANA PADILLA MONROY, identificada con C.C. No. 52.526.161 de Bogotá y T.P. No. 132.442 del C.S de la J., persona mayor de edad, domiciliada y residiendo en Bogotá, para que me represente en calidad de DEMANDADO dentro del PROCESO VERBAL DECLARATIVO de la referencia, el cual cursa en su despacho.

Además de las facultades conferidas en el artículo 77 del C.G.P., mi apoderado tendrá las siguientes: podrá recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, interponer recurso e incidentes, tachar de falso cualquier documento y, en fin, adelantar todo lo que esté conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente, razón por lo cual respetuosamente solicito a las autoridades pertinentes atenerse a la voluntad que expreso en el presente documento.

Atentamente,

Firma Autenticada
JOSE ALEXANDER RAMIREZ ARDILA

JOSE ALEXANDER RAMIREZ ARDILA
C.C. No. 79.760.968 de Bogotá

Acepto,

Firma Autenticada
JOSE ALEXANDER RAMIREZ ARDILA

ADRIANA PADILLA MONROY
C.C. No. 52.526.161 de Bogotá
T.P. No. 132442 C.S. de la J.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



12881

En la ciudad de Madrid, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020), en la Notaría Única del Círculo de Madrid, compareció: **ADRIANA PADILLA MONROY**, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0052526161, presentó el documento dirigido a PODER y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



8125r5k401gu
28/08/2020 - 12:01:29:942

JOSE ALEXANDER RAMIREZ ARDILA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0079760968, presentó el documento dirigido a PODER y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



3jsg3lvzzsjm
28/08/2020 - 12:02:33:480

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



OLGA LUCIA CALDERON BATERO
Notaria Única del Círculo de Madrid - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8125r5k401gu

44 JT

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá
Bogotá D.C. _____

07 NOV. 2019

Rad. 2019-00879

Se admite la demanda de disolución y liquidación de la sociedad Trilladora de
Café de Cundinamarca S.A.S.

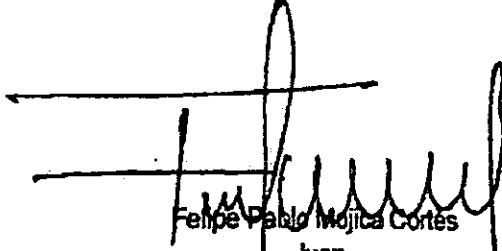
Trámites por el procedimiento verbal acorde con lo establecido en los
artículos 524 y siguientes del C.G.P.

Notifíquese al demandado conforme a los artículos 291 y 292 ibidem quien
cuenta con un término de traslado de veinte (20) días.

Para pronunciarse frente a las medidas cautelares preste caución por
\$ 20.000.000 (art. 590 num. 2º del C.G.P.).

El abogado Néstor Mauricio Torres Trujillo actúa como apoderado del
demandante.

Notifíquese,


Felipe Pablo Mojica Cortes

Juez

Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación en
estado No 157 hoy 08 NOV 2019 a las

8:00 A.M.


MDS

Secretario

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. 30 OCT 2019 J68
1100131030-25-2019-00655:00

Subsanada en debida forma y por reunir las exigencias legales se ADMITE la presente demanda VERBAL DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS, promovida por JAIRO ANDRES BERNAL CASTAÑEDA, contra JOSE ALEXADER RAMIREZ ARDILA, en su calidad de representante legal y/o administrador de la sociedad TRILLADORA DE CAFÉ DE CUNDINAMARCA S A.S.

Trámites por el procedimiento verbal.

De la demanda y sus anexos, córrase trámite a la parte demandada por el término legal de veinte (20) días.

Notifíquese conforme lo establecen los artículos 290 a 293 del C. G del P.

Previo a decidir de la medida cautelar deprecada, conforme lo normado en el numeral 2º del artículo 590 del Estatuto Procesal, la parte demandante proceda a prestar caución por la suma de \$350.601.279.00, para lo cual deberá allegar adicionalmente a la respectiva póliza, la constancia del pago de la prima de la misma.

Se reconoce personería al abogado NESTOR MAURICIO TORRES TRUJILLO, como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez.

OLGA CECILIA SOLER RICÓN

JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C
Secretaria

Notificación por Escrito
La providencia anterior se notifica por escrito en
el estado fijado hoy
a la hora de
31 OCT 2019

Secretaria

88

NOTIFICACION PERSONAL POR MENSAJE DE DATOS
Artículo 8 DECRETO 806 DE 2020

Señor(a):
Representante Legal de SERINTEGRALES S.A.S.
JOSE ALEXANDER RAMIREZ ARDILA o quien haga sus veces
Correo electrónico: SERINTEGRALESSIM@GMAIL.COM
Ciudad: Bogotá D.C.

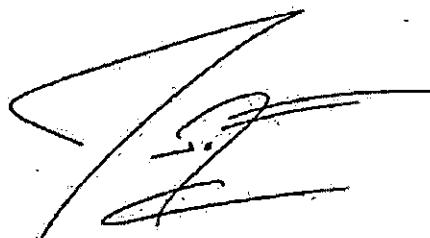
N.º De radicación del proceso 2019-00519	Naturaleza del proceso VERBAL DECLARATIVO	Fecha de la providencia 15/10/2019
--	---	--

Demandante: **JAIRO ANDRÉS BELTRÁN CASTAÑEDA**
Demandado: **SERINTEGRALES S.A.S.**

Por medio de la presente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, me permito notificarlo sobre la existencia del proceso Verbal Declarativo de la referencia, dentro del cual se profirió auto admisorio el 15 de octubre de 2019, por parte del Juzgado 7 Civil del Circuito de Bogotá. La presente notificación personal se envía en mensaje de datos al correo electrónico de notificación judicial que registra en su certificado de existencia y representación legal, al cual se adjuntan los anexos para surtir su respectivo traslado, entendidos en la demanda, subsanación, medidas cautelares, anexos y auto admisorio.

Se advierte que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del presente mensaje de datos y los términos para contestar la demanda, consistentes en veinte (20) días hábiles, empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Parte interesada,



NESTOR MAURICIO TORRES TRUJILLO
C.C. No. 80.726.257 DE BOGOTÁ
T.P. 210.611 del C. S. de la J.

5

NOTIFICACION PERSONAL POR MENSAJE DE DATOS
Artículo 8 DECRETO 806 DE 2020

Señor(a):
Representante Legal de SERINTEGRALES S.A.S.
JOSE ALEXANDER RAMIREZ ARDILA o quien haga sus veces
Correo electrónico: SERINTEGRALESSIM@GMAIL.COM
Ciudad: Bogotá D.C.

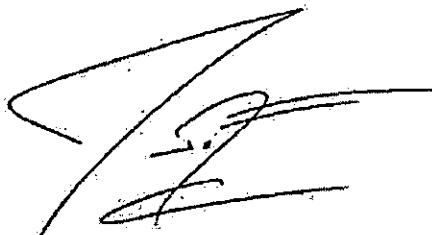
N.º De radicación del proceso	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia
2019-00519	VERBAL DECLARATIVO	15/10/2019

Demandante: **JAIRO ANDRÉS BELTRÁN CASTAÑEDA**
Demandado: **SERINTEGRALES S.A.S.**

Por medio de la presente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, me permito notificarlo sobre la existencia del proceso Verbal Declarativo de la referencia, dentro del cual se profirió auto admisorio el 15 de octubre de 2019, por parte del Juzgado 7 Civil del Circuito de Bogotá. La presente notificación personal se envía en mensaje de datos al correo electrónico de notificación judicial que registra en su certificado de existencia y representación legal, al cual se adjuntan los anexos para surtir su respectivo traslado, entendidos en la demanda, subsanación, medidas cautelares, anexos y auto admisorio.

Se advierte que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del presente mensaje de datos y los términos para contestar la demanda, consistentes en veinte (20) días hábiles, empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Parte interesada,



NESTOR MAURICIO TORRES TRUJILLO
C.C. No. 80.726.257 DE BOGOTÁ
T.P. 210.611 del C. S. de la J.

60

NOTIFICACION PERSONAL POR MENSAJE DE DATOS
Artículo 8 DECRETO 806 DE 2020

Señor(a):
Representante Legal de SERINTEGRALES S.A.S.
JOSE ALEXANDER RAMIREZ ARDILA o quien haga sus veces
Correo electrónico: SERINTEGRALESSIM@GMAIL.COM
Ciudad: Bogotá D.C.

N.º De radicación del proceso Naturaleza del proceso Fecha de la providencia
2019-00519 **VERBAL DECLARATIVO** **15/10/2019**

Demandante: **JAIRO ANDRÉS BELTRÁN CASTAÑEDA**
Demandado: **SERINTEGRALES S.A.S.**

Por medio de la presente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, me permito notificarlo sobre la existencia del proceso Verbal Declarativo de la referencia, dentro del cual se profirió auto admisorio el 15 de octubre de 2019, por parte del Juzgado 7 Civil del Circuito de Bogotá. La presente notificación personal se envía en mensaje de datos al correo electrónico de notificación judicial que registra en su certificado de existencia y representación legal, al cual se adjuntan los anexos para surtir su respectivo traslado, entendidos en la demanda, subsanación, medidas cautelares, anexos y auto admisorio.

Se advierte que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del presente mensaje de datos y los términos para contestar la demanda, consistentes en veinte (20) días hábiles, empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Parte interesada,



NESTOR MAURICIO TORRES TRUJILLO
C.C. No. 80.726.257 DE BOGOTÁ
T.P. 210.611 del C. S. de la J.

62



SERINTEGRALES servicios integrales de mantenimiento <serintegralessim@gmail.com>

RESUMEN INVERSION TRILLADORA CUNDINAMARCA

2 mensajes

Sandra Salinas <sandrasalinas@hotmail.com>

2 de mayo de 2017, 16:43

Para: SERINTEGRALES servicios integrales de mantenimiento <serintegralessim@gmail.com>, Alexander Ramirez <jsealexander@hotmail.com>

Buenas tardes,

Me permito hacer un recuento del negocio a la fecha para que lo tengamos todos por escrito.

APORTES A LA FECHA:

22.000.000	31.01.2017
50.000.000	06.02.2017
60.000.000	15.02.2017
20.000.000	06.03.2017
20.000.000	10.04.2017
172.000.000	

APORTE TOTAL DE CAPITAL JB-SS:

\$220'000.000

Saldo pendiente APORTES:

\$48'000.000

VALOR TOTAL DEL PROYECTO (inicial estimado):

Ahora bien, ha habido cambios en estos rubros por lo que se deben descontar de la caja requerida la subestación y el capital de trabajo, así:

14/8/2020

Gmail - RESUMEN INVERSION TRILLADORA CUNDINAMARCA

Dado que no hemos tenido gasto de personal (hasta que la trilladora inicie operaciones), ni tampoco gastos fijos, deberíamos tener un excedente en caja de \$58M, menos los \$48 que se deben de aportes debería haber un disponible en caja de \$10M.

Favor enviar recibos de servicios de la trilladora para incluirlos.

ALEXANDER REVISEMOSLO URG ANTES DE GIRAR.

Saludos,

Sandra Salinas

Sandra Salinas <sandrasalinas@hotmail.com>
Para: SERINTEGRALES servicios integrales de mantenimiento <serintegralessim@gmail.com>, Alexander Ramirez <jsealexander@hotmail.com>

2 de mayo de 2017, 19:25

Adjunto archivo.

Saludos,

Sandra Salinas

From: Sandra Salinas <sandrasalinas@hotmail.com>
Sent: Tuesday, May 2, 2017 9:43 PM
To: SERINTEGRALES servicios integrales de mantenimiento; Alexander Ramirez
Subject: RESUMEN INVERSION TRILLADORA CUNDINAMARCA

{El texto siguiente está oculto}

f

 SS APOLO 2 FINAL MONTAJE 05.2017 v3.xlsx
49K



SERINTEGRALES servicios integrales de mantenimiento <serintegralessim@gmail.com>

CUENTAS SS / AR A LA FECHA

1 mensaje

Sandra Salinas <sandrasalinas@hotmail.com>
Para: Alexander Ramirez <serintegralessim@gmail.com>

30 de enero de 2017, 12:48

Alexander,

Adjunto archivo con la cuentas finales.

En resumen, de la plata del VW y lo que yo le presté, a 31 de enero de 2017 tendrémos un saldo a mi favor de \$22'300.000 (redondeando la cifra), que serían parte del aporte inicial que haríamos Jairo y yo, y que sería destinado para la mano de obra, de manera que no haya confusión con el manejo de esos dineros, pues todo debe quedar consignado en la contabilidad.

Cualquier duda el respecto me cuenta, socio!

Saludos y seguimos en contacto,

SS

Sent from Outlook

Cuentas SS - AR 01.2017.xlsx
33K

CUENTAS ALEXANDER**1. MARY**

VW		11.750.000	
A Octubre 1	3,50%	12.161.250	
A Noviembre 1	3,50%	12.586.894	
A diciembre 1	3,50%	13.027.435	
A diciembre 19	3,50%	13.316.210	3.316.210 Abono \$10'000.000
A enero 19	3,50%		3.432.277
<i>A favor Mary</i> A enero 31	3,50%		3.362.637

2. SANDRA

		Capital	Intereses
Aporte Octubre 11		20.000.000	
A noviembre 11	6%	21.200.000	
A diciembre 11	6%	22.472.000	
A enero 11	6%	23.820.320	
A enero 31	6%	24.773.133	
TOTAL A FAVOR SS			28.135.770

3. ECUADOR Pagar a Alexander

662,5		
1400		
2062,5	2830	5.836.875
		22.298.895

SALDO APORTE TRILLADORA



DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS
4560 0001 7529

Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

✓ 67
INFORME DEL MES FEBRERO 2017

Apreciado Cliente
SERINTEGRALES EU
SERINTEGRALESSIM@GMAIL.COM

Saldo Anterior	\$2 085 64
Más Créditos	\$132 273 782 49
Menos Débitos	\$114 831 396 00
Nuevo Saldo	\$17 346 472 13
Saldo Propiedad	\$12 893 391 28

Fecha	✓ Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
06/02	* \$ 50 000 000,00+	2493	Depósito Electrónico Volante Oficina	0-LLE 02 *
06/02	\$ 50 000 000,00-	4093	Retiro Electrónico Volante Oficina	0ILENIO PLAZA
06/02	\$ 5 100 000,00-	9877	Descuento Transfer N0560450069999377	PORTAL PYMES
06/02	\$ 5,000 000,00-	0693	Descuento Transfer N0560450069999377	PORTAL PYMES
06/02	\$ 1000 000,00-	9243	Descuento Transfer N0560450069999377	PORTAL PYMES
06/02	\$ 5 000 000,00-	2199	Descuento Transfer N0560450069999377	PORTAL PYMES
11/02	\$ 800 000,00-	5848	Descuento Transfer N0560450069999377	PORTAL PYMES
13/02	\$ 7.445.000,00-	0119	Abono Bdc BOGOTÁ - 0000096301070120	PROCESOS -CH
15/02	\$ 1000 000,00-	6884	Descuento Transfer N0560450069999377	PORTAL PYMES
15/02	* \$ 80 000 000,00+	2058	Depósito Electrónico Volante Oficina	0-LVACENTRO 01
15/02	\$ 20 000 000,00-	6703	Descuento Transfer N0560450069999377	PORTAL PYMES
16/02	\$ 25.000.000,00-	1105	Retiro Electrónico Volante Oficina	0ILENIO PLAZA
16/02	\$ 2.687.232,00-	5103	Abono Por Pago De Proveedores	PORTAL-ENFRES-SUAL
21/02	\$ 11.117.500,00+	6950	Abono Bdc BOGOTÁ - 0000096301070120	PROCESOS -CH
22/02	\$ 10.000 000,00-	4110	Retiro Electrónico Volante Oficina	0ILENIO PLAZA
23/02	\$ 505 000,00+	6960	Depósito Electrónico Volante Oficina	01 - TRINIDAD 04-11
25/02	\$ 4 000 000,00-	4122	Retiro Electrónico Volante Oficina	0ILENIO PLAZA

DAVIVIENDA

Apreciado cliente, le informamos que las tarifas de sus productos cambiarán a partir del 1 de noviembre de 2016.

Usted podrá consultarlas a partir del 17 de septiembre de 2016
ingresando a www.davivienda.com

Este documento tiene por objeto informar
que el servicio de atención al cliente de la Oficina de Bogotá, Piso 4, Av. 7350 de Bogotá
se encuentra actualmente en proceso de cierre. La oficina será cerrada el 10 de febrero de 2017. Para cualquier consulta o
información, por favor dirigirse a la Oficina de Bogotá, Piso 4, Av. 7350 de Bogotá.



DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS
4560 0001 7529

Fogafin Producto protegido por el Fondo de Depósitos y Plazos Fijos

H.02

INFORME DEL MES: MARZO /2017

Apreciado Cliente
SERINTEGRALES EU
SERINTEGRALESSIM@GMAIL.COM

Saldo Anterior	\$17,346,472.13
Más Créditos	\$46,201,710.98
Menos Débitos	\$63,501,596.00
Nuevo Saldo	\$46,587.11
Saldo Promedio	\$2,235,084.58

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01 03	\$ 7,000,000.00	0560	Descuento Transfer. N0560456069999377	PORTAL PYMES
02 03	\$ 3,000,000.00	5741	Descuento Transfer. N0560456069999377	PORTAL PYMES
06 03	\$ 7,340,000.00	7110	Descuento Transfer. N0560456069999377	PORTAL PYMES
06 03	\$ 20,000,000.00+	2576	Depósito Efectivo con Volante Oficina	BTA UNICENTRO II
06 03	\$ 10,000,000.00-	9866	Descuento Transfer. N0560456069999377	PORTAL PYMES
08 03	\$ 9,000,000.00-	4134	Retiro Efectivo con Talonario Oficina	MILENIO PLAZA
09 03	\$ 1,000,000.00-	3503	Descuento Transfer. N0560456069999377	PORTAL PYMES
10 03	\$ 3,201,506.00+	3929	Abono Por Pago De Proveedores.	PORTAL EMPRESARIAL
11 03	\$ 3,000,000.00-	4146	Retiro Efectivo con Talonario Oficina	MILENIO PLAZA
13 03	\$ 200,000.00-	5123	Descuento Transfer. N0560456069999377	PORTAL PYMES
16 03	\$ 2,000,000.00+	8360	Abono Por Transferencia De Fondos.	CHUNCHINA
17 03	\$ 2,000,000.00+	2232	Abono Por Pago De Proveedores.	PORTAL EMPRESARIAL
17 03	\$ 3,900,000.00-	6844	Descuento Transfer. N0560456069999377	PORTAL PYMES
18 03	\$ 100,000.00-	6044	Descuento Transfer. N0560456069999377	PORTAL PYMES
21 03	\$ 4,105,224.00+	7582	Depósito Cheque con Volante Oficina	MILENIO PLAZA
22 03	\$ 1,138,000.00+	0106	Depósito Efectivo con Volante Oficina	UNICENTRO PEREIRA
22 03	\$ 11,345.00-	0106	Descuento Transacción Entre Ciudades	UNICENTRO PEREIRA

DAVIVIENDA

Apreciado cliente, le informamos que las tarifas de sus
productos cambiarán a partir del 1 de noviembre de 2016.
Usted podrá consultarlas a partir del 17 de septiembre de 2016
ingresando a www.davivienda.com

VIGILADO
SISTEMA DE SEGURO FINANCIERO
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cuando se difiere con el saldo, favor comunicarse a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. AA. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Ospina, Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX. 8092013 Fax. 4829715 Correo Electrónico: defensordefinconsumidor@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

4560 0001 7529



H.02

INFORME DEL MES: ABRIL /2017

65

Apreciado Cliente
SERINTEGRALES EU
SERINTEGRALESSSIM@GMAIL.COM

Saldo Anterior	\$46,587.11
Más Créditos	\$33,475,321.60
Menos Débitos	\$33,519,818.00
Nuevo Saldo	\$2,090.71
Saldo Promedio	\$946,363.24

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
04 04	\$ 100,000.00+	0257	Depósito Efectivo con Volante Oficina	GUADUAS
05 04	\$ 140,000.00-	5223	Descuento Transfer.N0560456065999377	PORTAL PYMES
05 04	\$ 3,217,622.00-	7635	Depósito Cheque con Volante Oficina	BTA ZONA INDUSTRIAL
06 04	\$ 3,217,622.00-	2282	Nota Débito Cheque Dévuelto Causal 033 BTA CENTRO	BTA CENTRO CANJE
07 04	\$ 3,217,622.00+	6012	Depósito Cheque con Volante Oficina	MILENO PLAZA
10 04	\$ 20,000,000.00+	1330	Depósito Efectivo con Volante Oficina	BTA ÚNICOENTRO II
10 04	\$ 8,000,000.00-	9124	Descuento Transfer.N0560456065999377	PORTAL PYMES
10 04	\$ 5,000,000.00-	6463	Descuento Transfer.N0560456065999377	PORTAL PYMES
11 04	\$ 7,000,000.00-	4180	Retiro Efectivo con Talonario Oficina	MADRID
17 04	\$ 3,000,000.00-	4192	Retiro Efectivo con Talonario Oficina	MADRID
19 04	\$ 200,000.00-	7290	Descuento Transfer.N0560456065999377	PORTAL PYMES
20 04	\$ 2,840,000.00+	0325	Depósito Efectivo con Volante Oficina	BTA CHAPINERO
20 04	\$ 2,700,000.00-	7930	Descuento Transfer.N0560456065999377	PORTAL PYMES
20 04	\$ 280,000.00-	6486	Descuento Transfer.N0560456065999377	PORTAL PYMES
20 04	\$ 3,000,000.00+	5605	Depósito Efectivo con Volante Oficina	TREBOLIS EL PORVENIR
20 04	\$ 2,950,000.00-	4204	Retiro Efectivo con Talonario Oficina	MADRID
20 04	\$ 1,000,000.00+	2030	Depósito Efectivo con Volante Oficina	Toledo 48

Apreciado cliente, le informamos que la emisión de copias de consignaciones tendrá cobro a partir del 15 de junio.

La tarifa podrá ser consultada ingresando a www.davivienda.com
en el enlace de *tasas y tarifas*.

*Este cobro aplica para todos los clientes empresariales que NO sean estatales o públicos, es decir, de las Bancas Oficiales y Terciarias.
El cobro aplica cuando es la misma empresa la que está solicitando la copia de la consignación o depósito realizado a sus cuentas.*

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisora fiscal KPMG Ltda. A/A, 77259 de Bogotá
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6-30 Piso 18 en Bogotá. PBX. 6092013 Fax: 4629115 Correo Electrónico:
defensordefiniente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA

Fogafin Proyecto de Ahorros y Finanzas para las Pymes

H.03

CUENTA DE AHORROS
4560 0001 7529

INFORME DEL MES: MAYO /2017

Apreciado Cliente
SERINTEGRALES EU
SERINTEGRALESSIM@GMAIL.COM

Saldo Anterior	\$2,080.71
Más Créditos	\$353,217,833.13
Menos Débitos	\$313,878,448.90
Nuevo Saldo	\$39,341,274.94
Saldo Promedio	\$26,343,044.88

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
02/05	\$ 442,000.00+	8593	Abono Por Transferencia De Fondos	PORTAL PYMES
03/05	\$ 440,000.00-	9260	Descuento Transfer.N0560456069999377	PORTAL PYMES
03/05	\$ 28,000,000.00+	6104	Depósito Efectivo con Volante Oficina	BTA UNICENTRO
04/05	\$ 10,500,000.00-	3913	Descuento Transfer.N0560456069999377	PORTAL PYMES
04/05	\$ 10,000,000.00-	4216	Retiro Efectivo con Volante Oficina	SANTAFE
05/05	\$ 7,000,000.00-	6551	Descuento Transfer.N0560456069999377	PORTAL PYMES
05/05	\$ 23,948,430.00+	3408	Abono Bco BOGOTA 00000008301070120	PROCESOS ACH. Carrera 1065
06/05	\$ 9,000,000.00-	0000	Descuento Transfer.N0560456069999377	PORTAL PYMES
06/05	\$ 2,500,000.00-	2700	Depósito Efectivo con Volante Oficina	BTA CHAPINERO
08/05	\$ 5,000,000.00-	1025	Descuento Transfer.N0560456069999377	PORTAL PYMES
08/05	\$ 10,000,000.00-	8207	Descuento Transfer.N0560456069999377	PORTAL PYMES
09/05	\$ 2,500,000.00-	8455	Descuento Transfer.N0560456069999377	PORTAL PYMES
09/05	\$ 9,300,000.00-	6060	Depósito Efectivo con Volante Oficina	BTA STA BARBARA
09/05	\$ 2,000,000.00+	6908	Depósito Efectivo con Volante Oficina	TREBOLIS EL PORVENIR
09/05	\$ 2,145,208.00+	5493	Depósito Cheque con Volante Oficina	ETIA CIUDAD MONTES
09/05	\$ 10,000,000.00-	0952	Descuento Transfer.N0560456069999377	PORTAL PYMES
10/05	\$ 300,000.00-	1839	Descuento Transfer.N0000003969998115	PORTAL PYMES

Apreciado cliente, le informamos que la emisión de copias de consignaciones tendrá cobro a partir del 15 de junio.

La tarifa podrá ser consultada ingresando a www.davivienda.com en el enlace de tasas y tarifas.

Este cobro aplica para todos los clientes empresariales que NO sean estatales o públicos, es decir, de las Bancas Oficial y Territorial. El cobro aplica cuando es la misma empresa la que está solicitando la copia de la consignación o depósito realizado a sus cuentas.

Este producto cuenta con seguro de depósitos. Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarse a nuestra redacción fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá. Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Cálida Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6-30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 6092013 Fax: 4828715 Correo Electrónico: defensordefinanzas@davivienda.com Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

66

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
10 05	\$ 650,000.00	0149	Descuento Transfer.N0000009500568974	PORTAL PYMES
012 05	\$ 12,762,750.00+	4045	Abono Bco BANCOLOMBI 000000090429778	PROCESOS ACH
13 05	\$ 5,345.00	1950	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
13 05	\$ 1,000,000.00	1949	Trans Bco BANCOLOMBI 000000091391216	PORTAL PYMES INTERBANCARI
13 05	\$ 1,000,000.00	9961	Trans Bco BANCOLOMBI 000003824090816	PORTAL PYMES INTERBANCARI
13 05	\$ 5,345.00	9962	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
15 05	\$ 200,000.00	9677	Trans Bco BANCOLOMBI 0000037723266327	PORTAL PYMES INTERBANCARI
15 05	\$ 5,345.00	9678	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
15 05	\$ 5,345.00	6902	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
15 05	\$ 300,000.00	6901	Trans Bco BANCOLOMBI 0000069870155506	PORTAL PYMES INTERBANCARI
17 05	\$ 5,848,489.00	8726	Descuento Transfer.N0000450800204825	PORTAL PYMES
18 05	\$ 6,800,000.00	0990	Descuento Transfer.N00604506999377	PORTAL PYMES
18 05	\$ 3,000,000.00+	9374	Depósito Efectivo con Volante Oficina	Centro Comercial Calima
18 05	\$ 2,291,210.00+	0168	Abono Bco BANCOLOMBI 000000900429779	PROCESOS ACH
19 05	\$ 1,000,000.00	3209	Trans Bco BANCOLOMBI 0000039646190456	PORTAL PYMES INTERBANCARI
19 05	\$ 5,345.00	3210	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
19 05	\$ 4,900,000.00	4745	Descuento Transfer.N0560456069999377	PORTAL PYMES
20 05	\$ 50,000,000.00+	0057	Depósito Efectivo con Volante Oficina	ARMENIA PRINCIPAL
20 05	\$ 11,345.00	0057	Descuento Transacción Entre Ciudades	ARMENIA PRINCIPAL
20 05	\$ 22,000,000.00	6082	Descuento Transfer.N0560456069999377	PORTAL PYMES
20 05	\$ 5,345.00	7158	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
20 05	\$ 2,238,498.00	7157	Trans Bco BANCOLOMBI 000003167128039	PORTAL PYMES INTERBANCARI
20 05	\$ 500,000.00	2352	Trans Bco BANCOLOMBI 0000069870155506	PORTAL PYMES INTERBANCARI
20 05	\$ 5,345.00	2353	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
21 05	\$ 3,000,000.00	0610	Descuento Transfer.N0000476900940009	PORTAL PYMES
22 05	\$ 5,345.00	1499	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
22 05	\$ 2,051,600.00	1498	Trans Bco BANCOLOMBI 0000016859482779	PORTAL PYMES INTERBANCARI
22 05	\$ 5,345.00	2056	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
22 05	\$ 370,250.00	2055	Trans Bco BANCOLOMBI 0000020075860485	PORTAL PYMES
23 05	\$ 2,564,010.00	2359	Descuento Transfer.N000045765994859	VICENCIO PRINCIPAL
23 05	\$ 11,345.00	4432	Descuento Transacción Entre Ciudades	VICENCIO PRINCIPAL
23 05	\$ 2,200,000.00+	4432	Depósito Efectivo con Volante Oficina	PORTAL PYMES
24 05	\$ 5,345.00	0784	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
24 05	\$ 511,850.00	0783	Trans Bco AV VILLAS 000000096027917	PORTAL PYMES INTERBANCARI
24 05	\$ 10,000,000.00	4221	Retiro Efectivo con Tálonario Oficina	MADRID
24 05	\$ 2,551,234.00+	3387	Abono Por Pago De Proveedores	PORTAL-EMPRESARIAL
24 05	\$ 2,630,000.00	2404	Descuento Transfer.N000000960028009	PORTAL PYMES
24 05	\$ 700,000.00	2636	Descuento Transfer.N0000048400023809	PORTAL PYMES
26 05	\$ 520,000.00	2149	Trans Bco BANCOLOMBI 000005336751910	PORTAL PYMES
26 05	\$ 5,345.00	2150	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
26 05	\$ 167,800.00	3572	Trans Bco BANCOLOMBI 0000020725709548	PORTAL PYMES
26 05	\$ 5,345.00	3973	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
26 05	\$ 4,000,000.00+	6185	Depósito Efectivo con Volante Oficina	LISBOA
26 05	\$ 3,500,000.00	0988	Descuento Transfer.N0560456069999377	PORTAL PYMES
26 05	\$ 200,000,000.00+	4254	Abono Bco CORPBAICA 0000008909039370	PROCESOS ACH
27 05	\$ 20,000,000.00	4233	Retiro Efectivo con Tálonario Oficina	MADRID
27 05	\$ 20,000,000.00	9445	Descuento Transfer.N0560456069999377	PORTAL PYMES
27 05	\$ 30,000,000.00	0757	Trans Bco CAJA SOCIA 0000024503520991	PORTAL PYMES INTERBANCARI
27 05	\$ 5,345.00	0758	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
27 05	\$ 30,000,000.00	1397	Descuento Transfer.N0560456069999377	PORTAL PYMES
27 05	\$ 2,113,440.00	2021	Trans Bco BANCOLOMBI 0000062101189195	PORTAL PYMES
27 05	\$ 5,345.00	2022	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
29 05	\$ 65,000,000.00	8141	Descuento Transfer.N0550476000031528	PORTAL PYMES
30 05	\$ 7,000,000.00	4245	Retiro Efectivo con Tálonario Oficina	MADRID
31 05	\$ 2,046,000.00	1134	Descuento Transfer.N0000000960028009	PORTAL PYMES
31 05	\$ 8,074,581.98+	8977	Abono Bco CITIBANK 0000003600744509	PROCESOS ACH
31 05	\$ 2,239,15+	0000	Rendimientos Financieros	
31 05	\$ 642,471.80	0000	Gravámen a los Movimientos Financieros	
31 05	\$ 18,520.00	0000	IVA por Servicios	

Bancolombia
NIT: 890.963.934-8

RANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 30-05-2018 11:54:00 Caja: 028

Conv: 49677 - PARQUE INDUSTRIAL SANTA C

Suc: 465 - CENTRO DE PAGOS LA 93

Ciud: BOGOTÁ

Caj: 015 Sec: 628

Valor Tot: \$ 32,545,600.00xxxx

Forma de Pago Efec: \$ 32,545,600.00

Pagador: 79979691

Ref: 79979691

No: 207902530

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IV/2014 S000535V3

Cadena S.A.



DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

4560 0001 7529



INFORME DEL MES: JULIO /2017

Apreciado Cliente
SERINTEGRALES SAS
SERINTEGRALESSIM@GMAIL.COM

Saldo Anterior	\$1,971,361.49
Más Créditos	\$101,351,783.98
Menos Débitos	\$102,983,193.36
Nuevo Saldo	\$339,952.11
Saldo Promedio	\$5,223,342.88

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01 07	\$ 17,000.00+	4505	Abono Por Transferencia De Fondos	App Transacciones
01 07	\$ 5,345.00-	1113	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
01 07	\$ 1,350,000.00-	1112	Trans Bco BANCOLOMBI 0000013121669476	PORTAL PYMES #INTERBANCARI
01 07	\$ 5,345.00-	1994	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
01 07	\$ 1,900,000.00-	1993	Trans Bco CAJA SOCIA 0000024656857421	PORTAL PYMES #INTERBANCARI
01 07	\$ 7,000,000.00-	4332	Retiro Efectivo con Talonario Oficina	MADRID
03 07	\$ 3,000,000.00-	5593	Descuento Por Transferencia De Fo 0560456069999377	PORTAL PYMES
04 07	\$ 24,250,000.00+	3450	Depósito Efectivo con Válida Oficina	SANTAFE
04 07	\$ 5,000,000.00-	7728	Descuento Por Transferencia De Fo 0560456069999377	PORTAL PYMES
04 07	\$ 400,000.00-	5568	Descuento Por Transferencia De Fo 0000048400323809	PORTAL PYMES
04 07	\$ 3,950,100.00-	0410	Compra SIMPLE OI	Compras y Pagos PSE
05 07	\$ 700,000.00-	6027	Descuento Por Transferencia De Fo 000000960028009	PORTAL PYMES
05 07	\$ 12,000,000.00-	4344	Retiro Efectivo con Talonario Oficina	MADRID
05 07	\$ 22,945,790.00+	4933	No Operación Comercio Interno	GB MONEDA EXTRANJERA
05 07	\$ 4,340,700.00+	6204	Abono Bco BANCOLOMBI 000000900429779	PROCESOS ACH
06 07	\$ 5,345.00-	5425	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
06 07	\$ 454,200.00-	5424	Trans Bco BANCOLOMBI 0000062101189195	PORTAL PYMES #INTERBANCARI

Apreciado cliente, le recordamos que la emisión de copias de consignaciones realizada a partir del 15 de Junio se estará cobrando durante el mes de Julio.

La tarifa podrá ser consultada ingresando a www.davivienda.com en el enlace tasas y tarifas.

Este cobro aplica para todos los clientes empresariales que NO sean estatales o públicos, es decir, de las Bancos Oficial y Territorial. El cobro aplica cuando es la misma empresa la que está solicitando la copia de la consignación o depósito realizado a sus cuentas.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos.
 Cualquier diferencia con el saldo, tiene que comparecer a nuestra redacción fiscal KPMG Ltda. A.A. 77059 de Bogotá.
 Recuerde que cuenta también con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Direccion: Calle 22 No. 6-30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 6052013 Fax: 4829715 Correo Electrónico:
 defensordefinanciero@cajadavivienda.com
 Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA

Julio 2017

CUENTA DE AHORROS

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
06 07	\$ 5,000,000.00-	5613	Descuento Por Transferencia De Fo 0560456069999377	PORTAL PYMES
07 07	\$ 10,000,000.00-	7351	Descuento Por Transferencia De Fo 0560456069999377	PORTAL PYMES
07 07	\$ 1,047,750.00+	5178	Deposito Cheque con Vdante Oficina	MOSQUERA
07 07	\$ 5,345.00-	7196	Cobro, Transf. Entrada Otra Entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
07 07	\$ 10,140,000.00-	7155	Trans Bco BANCOLOMBI 0000023175865358	PORTAL PYMES
07 07	\$ 650,000.00-	8637	Descuento Por Transferencia De Fo 0000002600588974	PORTAL PYMES
09 07	\$ 3,000,000.00-	3049	Descuento Por Transferencia De Fo 0560456069999377	PORTAL PYMES
10 07	\$ 1,600,000.00-	4875	Descuento Por Transferencia De Fo 0560456069999377	PORTAL PYMES
11 07	\$ 4,000,000.00-	7112	Descuento Por Transferencia De Fo 0560456069999377	PORTAL PYMES
12 07	\$ 800,000.00-	4005	Descuento Por Transferencia De Fo 0560456069999377	PORTAL PYMES
14 07	\$ 400,000.00-	4356	Retiro Efectivo con Telonaria Oficina	MADRID
15 07	\$ 8,000,000.00+	5347	Abono Por Transferencia De Fondos	App Transaccion
15 07	\$ 6,000,000.00-	9098	Trans Bco BANCOLOMBI 000003923909779	PORTAL PYMES INTERBANCARI
15 07	\$ 2,040,000.00-	2472	Transferencia SERINTEGRALES SAS 0560456069999377	PORTAL PYMES
17 07	\$ 3,427,500.00+	6297	Abono Por Transferencia De Fondos	PORTAL PYMES
17 07	\$ 3,000,000.00-	4828	Transferencia SERINTEGRALES SAS 0560456069999377	PORTAL PYMES
17 07	\$ 200,000.00-	5585	Transferencia SERINTEGRALES SAS 0560456069999377	PORTAL PYMES
17 07	\$ 6,300,000.00+	8506	Abono Bco BANCOLOMBI 000000900429779	PROCESOS ACH
18 07	\$ 4,370,000.00+	0557	Abono Por Transferencia De Fondos	PORTAL PYMES
18 07	\$ 500,000.00-	2879	Transferencia SERINTEGRALES SAS 0560456069999377	PORTAL PYMES
19 07	\$ 750,000.00+	0576	Abono Bco BBVA 000000900829864	PROCESOS ACH
19 07	\$ 6,000,000.00-	4351	Retiro Efectivo con Telonaria Oficina	MADRID
19 07	\$ 686,000.00-	5519	Transferencia WILLIAM EN ECHAVARR 0000009200767862	PORTAL PYMES
19 07	\$ 158,600.00-	5084	Trans Bco BANCOLOMBI 0000020075860465	PORTAL PYMES INTERBANCARI
19 07	\$ 550,000.00-	1125	Trans Bco BOGOTA 00000042804288	PORTAL PYMES INTERBANCARI
21 07	\$ 700,000.00-	6012	Transferencia SERINTEGRALES SAS 0560456069999377	PORTAL PYMES
21 07	\$ 500,000.00-	6218	Transferencia SERINTEGRALES SAS 0560456069999377	PORTAL PYMES
21 07	\$ 500,000.00-	6909	Transferencia LUIS FERNA CARDONA 000004800023809	PORTAL PYMES
21 07	\$ 1,020,000.00-	1818	Transferencia SERINTEGRALES SAS 0560456069999377	PORTAL PYMES
21 07	\$ 1,060,000.00+	4015	Abono Por Transferencia De Fondos	PORTAL PYMES
21 07	\$ 1,000,000.00-	4373	Retiro Efectivo con Telonaria Oficina	MADRID
24 07	\$ 1,552,600.00+	7958	Abono Por Transferencia De Fondos	PORTAL PYMES
24 07	\$ 1,000,000.00-	2498	Transferencia SERINTEGRALES SAS 0560456069999377	PORTAL PYMES
25 07	\$ 1,180,000.00+	9570	Deposito Efectivo con Vdante Oficina	BTA STA BARBARA
25 07	\$ 280,000.00+	1872	Abono Por Transferencia De Fondos	PORTAL PYMES
25 07	\$ 2,000,000.00-	4385	Retiro Efectivo con Telonaria Oficina	MADRID
27 07	\$ 4,000,000.00+	0121	Abono Por Transferencia De Fondos	PORTAL PYMES
27 07	\$ 1,512,000.00+	0246	Abono Por Transferencia De Fondos	PORTAL PYMES
27 07	\$ 4,000,000.00-	6366	Transferencia SERINTEGRALES SAS 0560456069999377	PORTAL PYMES
28 07	\$ 1,000,000.00-	4976	Transferencia SERINTEGRALES SAS 0560456069999377	PORTAL PYMES
28 07	\$ 500,000.00-	8718	Transferencia SERINTEGRALES SAS 0560456069999377	PORTAL PYMES
29 07	\$ 80,000.00-	5189	Transferencia SERINTEGRALES SAS 0560456069999377	PORTAL PYMES
31 07	\$ 172,500.00+	1732	Abono Bco OCCIDENTE 000009009288640	PROCESOS ACH
31 07	\$ 163,100.00+	1731	Abono Bco OCCIDENTE 000009008298640	PROCESOS ACH
31 07	\$ 443,98+	0000	Rendimientos Financieros	
31 07	\$ 178,650.36-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
31 07	\$ 4,050.00-	0000	IVA por Servicios	

Bancolombia
NTT: 890.203.938-3

NIT. 696.203.934-3

Depositos Ahorros
SUCURSAL: MADRID
C.D. SUCURSAL: 383
CIFAR: MADRID

REGISTRO DE OPERACIÓN

No. 176942190

FEC: 03-2017-03-25

SECUELCIA: 15785 - USUARIO: 006

CUENTA BENEFICIARIO: 03923939772

CHINESE PHRASES, 简体, 简体

Cost: \$0.00

PERIODICOS 5003567

THE BOSTONIAN. NOVEMBER, 1837.

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

X/2014 800053614

Ecclesiastes

Jairo Beltran

 NIT 890.903.937-0		<input type="checkbox"/> ML <input type="checkbox"/> ME		Sucursal: 035	
Declaración de operaciones en efectivo		Ciudad: Bogotá		Año: 2017	Mes: 10
Tipo de operación: CONSIGNACIONES		Producto: Cta. Cte. <input type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/> Oro <input type="checkbox"/> Cta. Ahor. <input type="checkbox"/> CDT <input type="checkbox"/> Cuád.		No. de cuenta afectada: 051-04587-4	
Valor: 11.000.000					
Datos de quien realiza físicamente la operación					
Primer nombre: Jairo		Segundo nombre: Jairo		Identificación de la persona en nombre de la cual se realizó la operación	
Primer apellido: Beltran		Segundo apellido: Beltran		Nombre: SERINTEGRALES SAS	
Tipo de identificación: C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> N.I. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuád. <input type="checkbox"/>		No.: 19.154.042		Identificación: NIT 890.299.712-1	
Firma: Jairo Beltran				Dirección: CE-514 CRA 42 B5 - Bogotá	
Dirección: Carrera 51 # 4-28		Ciudad: Bogotá		Ciudad: Bogotá	
Identificación del beneficiario / destinatario de la operación					
Nombre: JAIRO ANDRES BELTRAN		Identificación: 789.979.691		Fecha: 23 OCT 2017	
Entidad Bancaria: Itaú					
Pago de Préstamos					
Detalle operaciones en cheque					
No. Cheques consignados: () <input type="checkbox"/> Remesa negociada <input type="checkbox"/> Remesa al cobro					
Pago de Préstamos					
<input type="checkbox"/> Normal o Adelanto de cuota <input type="checkbox"/> Capital disminución plazo <input type="checkbox"/> Cancelación total <input type="checkbox"/> Capital disminución cuota					
Itaú Corpbanca Colombia S.A. Suc: 35 Sec: 10042 Id: CY01020 23/10/2017 2:39 PM 1101 - Consignación Efectivo AHO Cuenta: 051-04587-4 JAIRO ANDRES BELTRAN Valor: \$11,000,000.00					
ESPACIO PARA EL TIMBRE					

 Consignaciones / Pagos / Transferencias / Avances			
Número de producto: 051-04587-4 Valor: \$11.000.000			
Detalle operaciones en cheque			
No. Cheques consignados: () <input type="checkbox"/> Remesa negociada <input type="checkbox"/> Remesa al cobro			
Avances		Pago de Préstamos	
Autorización: Cuotas		<input type="checkbox"/> Normal o Adelanto de cuota <input type="checkbox"/> Capital disminución plazo <input type="checkbox"/> Cancelación total <input type="checkbox"/> Capital disminución cuota	
Transferencias / Pago con débito a cuenta			
Número de producto destino			
Datos del que realiza la transacción			
Nombre depositante (consignaciones o pagos) / Firma del titular (transferencias, avances o débito a cuenta)			
SERINTEGRALES SAS NIT 890.299.712-1			
Teléfono: 310 894 11 30			
Itaú Corpbanca Colombia S.A. Suc: 35 Sec: 10042 Id: CY01020 23/10/2017 2:39 PM 1101 - Consignación Efectivo AHO Cuenta: 051-04587-4 JAIRO ANDRES BELTRAN Valor: \$11,000,000.00			
ESPACIO PARA EL TIMBRE			

Por favor verifica que el número de tu cuenta y el número de la transacción estén a la vista y estén bien escritos. La transacción debe estar bien ejecutada y bien cobrada.

- COPIA CLIENTE

FT1725 (MAY-2017)

FT1724 (MAY-2017)



NOV 20 2017 09:50:53 RBUCT 6.12

CORRESPONSAL

BANCOLOMBIA

BARRIO CC LOS PINOS MA
CLL 7 8 16 LOC 61 CENTR
CUEJO 300702630 TEE 9990840
AB ECIBID: 001366 FEAS 000945
CTA: 03923900779

DEPOSITO APRD: 259649

VALOR \$ 735.000

Banco Colombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para redimirlo comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
reporte.

*** CLIENTE ***

Jairo Andres Beltran

John Belford.

Señor(a): JAIRO ANDRES BELTRAN

Le informamos que se ha enviado la siguiente transacción a su cuenta:

Titular cuenta de origen	SERINTEGRALES SAS
Identificación Cuenta de Origen	9002947121
Cuenta destino:	****9779
Banco destino:	BANCOLOMBIA
Fecha:	21/05/2018
Hora:	17:29
Valor Transacción:	\$ 13.000.000,00
Descripción:	13000000
Clase de Movimiento:	Transferencia de Fondos
Lugar de Transacción:	Portal Pymes Davivienda

Transacción sujeta a verificación

BANCO DAVIVIENDA

SHIRO BECTRA

Bancolombia
Nº 380019568

REGISTRO DE OPERACIÓN

Depositos Ahorros
SUCURSAL: MADRID
C.D.: SUCURSAL: 283
CIUDAD: MADRID
FECHA: 2019-10-04 HORA: 09:16:00
SECUENCIA: 164 USUARIO: 802
CUENTA BENEFICIARIO: 03232909777
FORMA DE PAGO: EFECTIVO
CANTIDAD: \$ 5,000,000.00
COSTO: \$0.00
NROBITANTE: 10323298016

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

卷之三

Cetaceans 69

VALOR : \$ 300.000
Bancobetria es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 01800912345. Conservar esta tirilla como prueba.

* * * CITENTE * * *

Bancolombia
ANTIGUOS SISTEMAS

REGISTRO DE OPERACIÓN

Dépósitos Ahorros
SUCURSAL: CARRERA 30 CALLE 10
COL. SUCURSAL: 225
CIUDAD: SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.
FECHA: 2018-11-09 HORA: 12:42:47
SECUENCIA: 1677 USUARIO: 004
CUENTA BENEFICIARIO: 03923707779
FORMA DE PAGO EFEC: \$ 5,300,000.00
COSTO: \$0.00
DEPOSITANTE: 11518729

JA120 SELLADA - NOV.

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

0/231- 8025538-16

Scanned by

Comprobante de Transacción
Fecha: 02/02/2019 09:20:53

72
S3 DAVIVIENDA

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: *****2102

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *****9779
Banco Destino: BANCOLOMBIA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 79976691
Nombre titular: Zaidi Berken

Detalle de transacción:
Monto: \$ 5.300.000,00
Descripción: Transferencias Cuenta No Inscrita
Referencia: 00000000000000000000000000000000
Fecha de Pago: 01/02/2019
Hora de Pago: 14:29:27
Programación: Solo una vez
Documento: 18837243



CE-2018-100

(para contestar favor citar este código)

Bogotá D.C., 05 de Febrero de 2018

Señores

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE CUNDINAMRCA

Dr. Milton

Gerente

Bogotá D.C.

REFERENCIA Presentación Avalúo Planta Trilladora

Respetados señores:

Me permito presentar el avalúo de la planta trilladora Cundinamarca S.A.S; ubicada en el municipio de Madrid - Cundinamarca.

Para la elaboración de este avalúo se utilizo un procedimiento en el cual se establece un valor de referencia de los equipos nuevos y se multiplica por el promedio de dos coeficientes que son:

- ✓ COEFICIENTE POR TIEMPO DE USO el cual hace referencia al tiempo que lleva instalado y trabajando el equipo.
- ✓ COEFICIENTE DE ESTADO este coeficiente hace referencia al estado actual del equipo su funcionamiento y su adecuado uso.

El valor obtenido de cada uno de los equipos contempla como tal el valor actual aproximado del equipo sin tener en cuenta su montaje, sistema eléctrico y sus aditamentos adicionales.

Se debe tener en cuenta que existen una serie de sistemas que hacen parte integral de la planta trilladora y que son indispensables para su correcto funcionamiento como son:

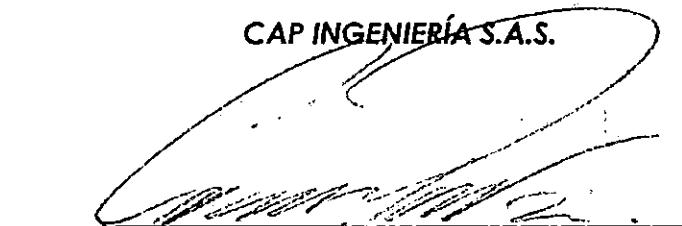
- ✓ SISTEMA ELECTRICO
- ✓ SISTEMA DE EXTRACCION
- ✓ DUCTOS Y DESCARGAS
- ✓ MANO DE OBRA Y MONTAJE

Para el cálculo actual de cada uno de estos sistemas se utilizó la misma metodología sin embargo se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Para poner en funcionamiento cada uno de los equipos se incurrieron en gastos de mano de obra y montaje que pueden estar del orden de un 15 % del valor de los equipos.
- ✓ En cuanto a los sistemas de extracción se contemplaron como equipos las turbinas y ciclones, pero lo que compone el resto del sistema como son las líneas de ductos, accesorios y tomas de aire tienen un valor como sistema integral de la planta, pero en el momento de una reubicación de la misma no tendrían ningún valor comercial como equipo.
- ✓ Los ductos y descargas son los aditamentos que sirven de enlace entre cada uno de los equipos para llevar el producto para esto se contempla un valor estimado, pero al igual que el sistema de extracción hace parte integral de la planta.
- ✓ El sistema eléctrico actual mantiene en funcionamiento la planta trilladora y al igual que el sistema de Extracción hace parte integral de la planta y solo puede aplicarse un valor estimado de referencia.

Se anexa a la presente un cuadro resumen del inventario de equipos y su avaluo.

Cordialmente,

CAP INGENIERÍA S.A.S.

CARLOS A. PEDRAZA P.
Ingeniero Mecánico
Especialista Plantas Trilladoras

AVALÚO TRILLADORA CUNDINAMARCA S.A.S

Enero de 2018



EQUIPO	DESCRIPCIÓN	Factor de Funcionabilidad	Factor por Antigüedad	Factor Promedio	Valor Mercado	Valor Actual	% Participación
001	PARRILLA DE RECIBO DE PERGAMINO	0.9	0.9	0.9	\$ 2,500,000	\$ 2,250,000	0.35%
002	ELEVADOR DE CANGILONES PERGAMINO	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
003	TOLVA ALMACENAMIENTO PERGAMINO	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
004	MONITOR DE PERGAMINO	0.8	0.8	0.8	\$ 15,000,000	\$ 12,000,000	1.85%
005	PLATAFORMA MONITOR PERGAMINO	0.8	0.8	0.8	\$ 14,000,000	\$ 11,200,000	1.73%
006	MAQUINA DESPEDREGADORA	0.5	0.4	0.45	\$ 18,000,000	\$ 8,100,000	1.25%
007	ELEVADOR DE CANGILONES PERGAMINO	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
008	TOLVA ALMACENAMIENTO PERGAMINO	0.8	0.8	0.8	\$ 6,000,000	\$ 4,800,000	0.74%
009	MAQUINA TRILLADORA APOL 3.	0.9	0.9	0.9	\$ 85,000,000	\$ 76,500,000	11.80%
010	ELEVADOR DE CANGILONES RETRILLA	0.9	0.9	0.9	\$ 6,000,000	\$ 5,400,000	0.83%
011	ELEVADOR DE CÁNGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
012	TOLVA RETENCIÓN ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 3,500,000	\$ 3,150,000	0.49%
013	MONITOR DE ALMENDRA	0.7	0.7	0.7	\$ 35,000,000	\$ 24,500,000	3.78%
014	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
015	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
016	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
017	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
018	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
019	TOLVA RETENCIÓN ALMENDRA	0.8	0.8	0.8	\$ 3,000,000	\$ 2,400,000	0.37%
020	TOLVA RETENCIÓN ALMENDRA	0.8	0.8	0.8	\$ 3,000,000	\$ 2,400,000	0.37%
021	TOLVA RETENCIÓN ALMENDRA	0.8	0.8	0.8	\$ 2,000,000	\$ 1,600,000	0.25%
022	TOLVA RETENCIÓN ALMENDRA	0.8	0.8	0.8	\$ 2,000,000	\$ 1,600,000	0.25%
023	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
024	MESA DENSIMÉTRICA 1	0.9	0.7	0.8	\$ 18,000,000	\$ 14,400,000	2.22%
025	MESA DENSIMÉTRICA 2	0.9	0.7	0.8	\$ 18,000,000	\$ 14,400,000	2.22%
026	CATADORA 1	0.6	0.4	0.5	\$ 5,000,000	\$ 2,500,000	0.39%
027	CATADORA 2	0.5	0.4	0.45	\$ 5,000,000	\$ 2,250,000	0.35%
028	CATADORA 3	0.3	0.3	0.3	\$ 5,000,000	\$ 1,500,000	0.23%
029	MESA DENSIMÉTRICA 3	0.3	0.3	0.3	\$ 18,000,000	\$ 5,400,000	0.83%
030	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
031	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 6,000,000	\$ 5,400,000	0.83%
032	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
033	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
034	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 6,000,000	\$ 5,400,000	0.83%
035	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%

AVALÚO TRILLADORA CUNDINAMARCA S.A.S

Enero de 2018

CAP

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	Factor de Funcionabilidad	Factor por Antigüedad	Factor Promedio	Valor Mercado	Valor Actual	% Participación
036	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
037	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 6,000,000	\$ 5,400,000	0.83%
038	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
039	TOLVA RETENCIÓN MAQUINAS ELECTRONICAS	0.8	0.8	0.8	\$ 35,000,000	\$ 28,000,000	4.32%
040	SELECCIONADORA ELECTRÓNICA XELTRON	0.3	0.4	0.35	\$ 40,000,000	\$ 14,000,000	2.16%
041	SELECCIONADORA ELECTRÓNICA ELEXSO TR8	0.3	0.4	0.35	\$ 55,000,000	\$ 19,250,000	2.97%
042	SELECCIONADORA ELECTRÓNICA ELEXSO TR4	0.3	0.4	0.35	\$ 45,000,000	\$ 15,750,000	2.43%
043	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 6,000,000	\$ 5,400,000	0.83%
044	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
045	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0.9	0.9	0.9	\$ 11,000,000	\$ 9,900,000	1.53%
046	TOLVA EMPAQUE EXCELSO	0.9	0.8	0.85	\$ 4,000,000	\$ 3,400,000	0.52%
047	TOLVA EMPAQUE EXCELSO	0.9	0.8	0.85	\$ 4,000,000	\$ 3,400,000	0.52%
048	TOLVA EMPAQUE EXCELSO	0.9	0.8	0.85	\$ 2,000,000	\$ 1,700,000	0.26%
049	COMPRESOR ATLAS COPCO	0.4	0.6	0.5	\$ 35,000,000	\$ 17,500,000	2.70%
050	TOLVA ALMACENAMIENTO CISCO	0.9	0.9	0.9	\$ 35,000,000	\$ 31,500,000	4.86%
051	CICLON SISTEMA EXTRACCION	0.8	0.8	0.8	\$ 5,000,000	\$ 4,000,000	0.62%
052	COLECTOR DE MANGAS	0.8	0.8	0.8	\$ 12,000,000	\$ 9,600,000	1.48%
053	SUBESTACION ELECTRICA Y SISTEMA ELECTRICO	0.8	0.8	0.8	\$ 130,000,000	\$ 104,000,000	16.04%
TOTAL					\$ 888,000,000	\$ 648,250,000	100%

OBSERVACIONES	
Montaje e Instalación A los equipos evaluados se les debe incrementar el valor de montaje e instalación en el caso en que los equipos sigan trabajando en el sitio en el que se encuentran. Este montaje e instalación comprende toda las obras mecánicas e instalaciones eléctricas que se requieren para el correcto funcionamiento de los equipos (ductos, descargas, etc.). Un valor aproximado puede calcularse como un porcentaje del valor actual de los equipos (12% al 15% aprox.). También se debe tener en cuenta que si los equipos no serán utilizados en el lugar donde se encuentran, el valor de montaje e instalación se convierte en cero.	\$ 133,200,000
Sistema de Extracción de Polvo y ductos Hace parte integral de la planta y al igual que los sistemas de redes neumáticas y redes eléctricas, en el caso de que los equipos sean trasladados, se convierte en cero ya que es muy poco lo que podría reutilizarse; sin embargo, si los equipos van a funcionar en el mismo sitio donde se encuentran, a estos podría asignárseles un valor correspondiente al valor de los ductos, la tolva de la cisquera y las turbinas	\$ 15,000,000
TOTAL	\$ 796,450,000

24

29/8/2020

Documento - serintegralessim@gmail.com - Gmail



CARLOS PEDRAZA

+ Redactar



Recibidos

Documento 2019.x

Destacados

cap ingenieria <proyectos.cap@gmail.com>

Pospuestos

para mí ▾

Chats

Alex buenos días, envío cuadro de resumen equipos trilladora.

Enviados

Borradores

4

CORDIALMENTE

CARLOS A. PEDRAZA

Cap Ingeniería Y Proyectos

proyectos.cap@gmail.com

3103278251

Papelera

Categorías

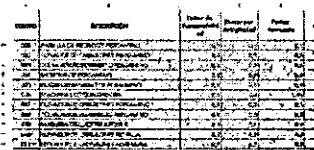
Social

Notificaciones

Foros

Meet

Iniciar una reunión



Unirse a una reunión

Hangouts

SERINTEGRAL



SERINTEGRALES servicios integrales de mantenimiento <serinte...

para Adriana ▾

...

Viviana Rodriguez

Asistente Administrativa

SERINTEGRALES S.A.S.

Dirección: K.M. 2.3 VÍA MADRID SUBACHOQUE
PARQUE INDUSTRIAL SANTA CRUZ

Celular: 310 881 11 30

Teléfono: 7440339



AVALÚO TRILLADORA CUNDINAMARCA S.A.S

Enero de 2018



EQUIPO	DESCRIPCIÓN	Factor de Funcionabilidad	Factor por Antigüedad	Factor Promedio	Valor Mercado	Valor Actual	% Participación
001	PARRILLA DE RECIBO DE PERGAMINO	0,9	0,9	0,9	\$ 2.500.000	\$ 2.250.000	0,25%
002	ELEVADOR DE CANGILONES PERGAMINO	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
003	TOLVA ALMACENAMIENTO PERGAMINO	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
004	MONITOR DE PERGAMINO	0,8	0,8	0,8	\$ 15.000.000	\$ 12.000.000	1,37%
005	PLATAFORMA MONITOR PERGAMINO	0,8	0,8	0,8	\$ 14.000.000	\$ 11.200.000	1,28%
006	MAQUINA DESPEDREGADORA	0,5	0,4	0,45	\$ 18.000.000	\$ 8.100.000	0,92%
007	ELEVADOR DE CANGILONES PERGAMINO	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
008	TOLVA ALMACENAMIENTO PERGAMINO	0,8	0,8	0,8	\$ 6.000.000	\$ 4.800.000	0,55%
009	MAQUINA TRILLADORA APOL0 3	0,9	0,9	0,9	\$ 85.000.000	\$ 76.500.000	8,73%
010	ELEVADOR DE CANGILONES RETRILLA	0,9	0,9	0,9	\$ 6.000.000	\$ 5.400.000	0,62%
011	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
012	TOLVA RETENCIÓN ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 3.500.000	\$ 3.150.000	0,36%
013	MONITOR DE ALMENDRA	0,7	0,7	0,7	\$ 35.000.000	\$ 24.500.000	2,80%
014	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
015	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
016	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
017	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
018	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
019	TOLVA RETENCIÓN ALMENDRA	0,8	0,8	0,8	\$ 3.000.000	\$ 2.400.000	0,27%
020	TOLVA RETENCIÓN ALMENDRA	0,8	0,8	0,8	\$ 3.000.000	\$ 2.400.000	0,27%
021	TOLVA RETENCIÓN ALMENDRA	0,8	0,8	0,8	\$ 2.000.000	\$ 1.600.000	0,18%
022	TOLVA RETENCIÓN ALMENDRA	0,8	0,8	0,8	\$ 2.000.000	\$ 1.600.000	0,18%
023	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
024	MESA DENSIMÉTRICA 1	0,9	0,7	0,8	\$ 18.000.000	\$ 14.400.000	1,64%
025	MESA DENSIMÉTRICA 2	0,9	0,7	0,8	\$ 18.000.000	\$ 14.400.000	1,64%
026	CATADORA 1	0,6	0,4	0,5	\$ 5.000.000	\$ 2.500.000	0,29%
027	CATADORA 2	0,5	0,4	0,45	\$ 5.000.000	\$ 2.250.000	0,26%
028	CATADORA 3	0,3	0,3	0,3	\$ 5.000.000	\$ 1.500.000	0,17%
029	MESA DENSIMÉTRICA 3	0,3	0,3	0,3	\$ 18.000.000	\$ 5.400.000	0,62%
030	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
031	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 6.000.000	\$ 5.400.000	0,62%
032	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
033	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
034	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 6.000.000	\$ 5.400.000	0,62%
035	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%

AVALÚO TRILLADORA CUNDINAMARCA S.A.S

Enero de 2018



EQUIPO	DESCRIPCIÓN	Factor de Funcionabilidad	Factor por Antigüedad	Factor Promedio	Valor Mercado	Valor Actual	% Participación
036	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
037	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 6.000.000	\$ 5.400.000	0,62%
038	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
039	TOLVA RETENCIÓN MAQUINAS ELECTRONICAS	0,8	0,8	0,8	\$ 35.000.000	\$ 28.000.000	3,20%
040	SELECCIONADORA ELECTRÓNICA XELTRON	0,3	0,4	0,35	\$ 40.000.000	\$ 14.000.000	1,60%
041	SELECCIONADORA ELECTRÓNICA ELEXSO TR8	0,3	0,4	0,35	\$ 55.000.000	\$ 19.250.000	2,20%
042	SELECCIONADORA ELECTRÓNICA ELEXSO TR4	0,3	0,4	0,35	\$ 45.000.000	\$ 15.750.000	1,80%
043	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 6.000.000	\$ 5.400.000	0,62%
044	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
045	ELEVADOR DE CANGILONES ALMENDRA	0,9	0,9	0,9	\$ 11.000.000	\$ 9.900.000	1,13%
046	TOLVA EMPAQUE EXCELSO	0,9	0,8	0,85	\$ 4.000.000	\$ 3.400.000	0,39%
047	TOLVA EMPAQUE EXCELSO	0,9	0,8	0,85	\$ 4.000.000	\$ 3.400.000	0,39%
048	TOLVA EMPAQUE EXCELSO	0,9	0,8	0,85	\$ 2.000.000	\$ 1.700.000	0,19%
049	COMPRESOR ATLAS COPCO	0,4	0,6	0,5	\$ 35.000.000	\$ 17.500.000	2,00%
050	TOLVA ALMACENAMIENTO CISCO	0,9	0,9	0,9	\$ 35.000.000	\$ 31.500.000	3,60%
051	CICLON SISTEMA EXTRACCIÓN	0,8	0,8	0,8	\$ 5.000.000	\$ 4.000.000	0,46%
052	COLECTOR DE MANGAS	0,8	0,8	0,8	\$ 12.000.000	\$ 9.600.000	1,10%
053	SUBESTACION ELECTRICA Y SISTEMA ELECTRICO	0,8	0,8	0,8	\$ 130.000.000	\$ 104.000.000	11,87%
054	TOLVA DE ALIMENTACION CON PARRILLA DE RECIBO	0,9	0,9	0,9	\$ 2.500.000	\$ 2.250.000	0,26%
055	TOLVA TRILLADORA	0,8	0,8	0,8	\$ 6.000.000	\$ 4.800.000	0,55%
056	TOLVA ALMACENAMIENTO ALMENDRA ELECTRONICA D	0,7	0,7	0,7	\$ 40.000.000	\$ 28.000.000	3,20%
057	PLATAFORMA DE CATADORAS	0,8	0,8	0,8	\$ 7.500.000	\$ 6.000.000	0,68%
058	PLATAFORMA DE ELECTRONICAS	0,7	0,7	0,7	\$ 6.430.000	\$ 4.501.000	0,51%
059	PLATAFORMA COMPRESOR	0,8	0,8	0,8	\$ 5.000.000	\$ 4.000.000	0,46%
060	MONITOR DE ALMENDRA TIPO PINHALENSE 5 MALLAS	0,7	0,7	0,7	\$ 21.430.000	\$ 15.001.000	1,71%
061	MONITOR DE ALMENDRAS	0,7	0,7	0,7	\$ 10.000.000	\$ 7.000.000	0,80%
062	TRILLADORA	0,7	0,7	0,7	\$ 3.143.000	\$ 2.200.100	0,25%
063	TRILLADORA 300 KILOS	0,7	0,7	0,7	\$ 11.430.000	\$ 8.001.000	0,91%
064	STEELL	0,7	0,7	0,7	\$ 20.570.000	\$ 14.399.000	1,64%
065	MESA CATAZION EN ACERO INOXIDABLE	0,7	0,7	0,7	\$ 2.143.000	\$ 1.500.100	0,17%
066	SISTEMA DE EXTRACCION (TUBERIA Y ACCESORIOS)	0,7	0,7	0,7	\$ 21.430.000	\$ 15.001.000	1,71%
067	FILTRO DE MANGAS MANUAL ENCAPSULADO	0,7	0,7	0,7	\$ 13.715.000	\$ 9.600.500	1,10%
068	ACOMETIDA ELECTRICA PARA COMPRESOR, ILUMINA Y F	0,7	0,7	0,7	\$ 2.143.000	\$ 1.500.100	0,17%
069	COMPRESOR KAESER	0,7	0,7	0,7	\$ 21.430.000	\$ 15.001.000	1,71%
070	POLLOS EN CONCRETO 3 MONITORES, TRILLADORA	0,7	0,7	0,7	\$ 24.286.000	\$ 17.000.200	1,94%
071	SOPORTES PARA STEELLES REEMPLAZAN LOS POLLOS	0,7	0,7	0,7	\$ 1.429.000	\$ 1.000.300	0,11%
072	BASCULA DE 2 TONELADAS	0,7	0,7	0,7	\$ 5.714.300	\$ 4.000.010	0,46%
073	COMPRESOR DE TORNILLOS Y ACOMETIDAS NEUMATICA	0,7	0,7	0,7	\$ 25.000.000	\$ 17.500.000	2,00%
074	ILUMINACION Y TOMAS DE SERVICIO	0,7	0,7	0,7	\$ 8.572.000	\$ 6.000.400	0,68%

AVALÚO TRILLADORA CUNDINAMARCA S.A.S

Enero de 2018



EQUIPO	DESCRIPCIÓN	Factor de Funcionabilidad	Factor por Antigüedad	Factor Promedio	Valor Mercado	Valor Actual	% Participación
075	BANDA PARA SACOS DE 2 M.	0,7	0,7	0,7	\$ 3.572.000	\$ 2.500.400	0,29%
076	MAQUINA PARA COSER PORTATIL	0,7	0,7	0,7	\$ 2.143.000	\$ 1.500.100	0,17%
077	MAQUINA PARA COSER PORTATIL	0,7	0,7	0,7	\$ 857.000	\$ 599.900	0,07%
078	ELEVADOR CON TOLVA PARRILLA DE ALIMENTACION	0,9	0,9	0,9	\$ 3.889.000	\$ 3.500.100	0,40%
079	ZARANDA	0,7	0,7	0,7	\$ 5.000.000	\$ 3.500.000	0,40%
080	MALLAS	0,7	0,7	0,7	\$ 1.143.000	\$ 800.100	0,09%
081	TOSTADORA	0,7	0,7	0,7	\$ 16.000.000	\$ 11.200.000	1,28%
082	MOLINO	0,7	0,7	0,7	\$ 5.429.000	\$ 3.800.300	0,43%
083	SENSOR DE HUMEDAD	0,7	0,7	0,7	\$ 3.325.000	\$ 2.327.500	0,27%
084	HOMÓGENIZADOR	0,7	0,7	0,7	\$ 2.570.000	\$ 1.799.000	0,21%
085	MAQUINA DE ESPRESSO 2 GRUPOS MARCA ROSSI	0,7	0,7	0,7	\$ 17.143.000	\$ 12.000.100	1,37%
TOTAL					\$ 1.208.936.300	\$ 876.033.210	100%

OBSERVACIONES

Montaje e Instalación A los equipos evaluados se les debe incrementar el valor de montaje e instalación en el caso en que los equipos sigan trabajando en el sitio en el que se encuentran. Este montaje e instalación comprende toda las obras mecánicas e instalaciones eléctricas que se requieran para el correcto funcionamientos de los equipos (ductos, descargas, etc). Un valor aproximado puede calcularse como un porcentaje del valor actual de los equipos (12% al 15% aprox.). También se debe tener en cuenta que si los equipos no serán utilizados en el lugar donde se encuentran, el valor de montaje e instalación se convierte en cero.	\$ 181.340.445
Sistema de Extracción de Polvo y ductos Hace parte integral de la planta y al igual que los sistemas de redes neumáticas y redes eléctricas, en el caso de que los equipos sean trasladados, se convierte en cero ya que es muy poco lo que podría reutilizarse; sin embargo, si los equipos van a funcionar en el mismo sitio donde se encuentran, a estos podría asignárseles un valor correspondiente al valor de los ductos, la tolva de la cisquera y las turbinas	\$ 15.000.000
TOTAL	\$ 1.072.373.655

Señores
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
JUEZ SERGIO IVAN MESA MACIAS
Ciudad

REF. CONTESTACION DEMANDA

PROCESO: VERBAL DECLARATIVO No. 2019-00519

DEMANDANTE: JAIRO ANDRES BELTRAN CASTAÑEDA CC No. 79.979.691

DEMANDADO: SERINTEGRALES S.A.S. NIT. 900.294.712-1

ADRIANA PADILLA MONROY mayor de edad, identificada con C.C. No. 52.526.161 de Bogotá, con T.P. No. 132.442 del C. S de la J, vecina de esta ciudad, en calidad de apoderada de SERINTEGRALES S.A.S., identificada con NIT. 900.294.712-1, Representada Legalmente por el señor JOSE ALEXANDER RAMIREZ ARDILA, identificado con C.C. No. 79.760.968 de Bogotá, vecino de esta ciudad, conforme al poder anexo al presente, respetuosamente me permito presentar **CONTESTACION DE DEMANDA**, dentro de la oportunidad legal vigente y respecto al proceso de la referencia, con los siguientes pronunciamientos así:

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS

HECHOS RESPECTO ACCION DE INCUMPLIMIENTO

PRIMERO: ES CIERTO

SEGUNDO: ES FALSO: El proyecto inicial referido en el hecho primero, correspondía a un proyecto de inversión para que un inversionista, en éste caso el señor Jairo Beltrán, invirtiera \$220,000.000, pero el dinero no fue entregado en febrero de 2017, como lo afirma el señor Beltrán, el dinero fue entregado de manera proporcional, en las fechas descritas a continuación para una totalidad de \$ 362.080.600 y de los cuales se aportan las pruebas relacionadas en el respectivo acápite, hacemos una síntesis de los dineros entregados así:

DINERO RECIBIDO EN SERINTEGRALES POR PARTE DEL SR JAIRO BELTRAN			
ITEM	FECHA	VALOR	DESTINO
1	30/01/2017	\$ 22.300.000	CRUCE DE CUENTAS SOCIOS - CORREO
2	06/02/2017	\$ 50.000.000	CUENTA AHORROS SERINTEGRALES
3	15/02/2017	\$ 60.000.000	CUENTA AHORROS SERINTEGRALES
4	03/03/2017	\$ 20.000.000	CUENTA AHORROS SERINTEGRALES
5	10/04/2017	\$ 20.000.000	CUENTA AHORROS SERINTEGRALES
6	03/05/2017	\$ 28.000.000	CUENTA AHORROS SERINTEGRALES
7	26/05/2017	\$ 200.000.000	CUENTA AHORROS SERINTEGRALES
8	30/05/2018	\$ 32.545.600	CONSIGNACIONAL PARQUE
		\$ 432.845.600	

DINEROS ENTREGADOS AL SR JAIRO BELTRAN			
ITEM	MES	VALOR	DESTINO
1	17/07/2017	\$ 6.000.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
2	25/08/2017	\$ 5.130.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
3	23/10/2017	\$ 11.000.000	CONSIGNACION A BANCO ITAU N° 051-04587-4 SR BELTRAN
4	20/11/2017	\$ 735.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
5	30/01/2018	\$ 1.000.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
6	28/03/2018	\$ 18.000.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
7	21/05/2018	\$ 13.000.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
8	04/10/2018	\$ 5.000.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
9	04/10/2018	\$ 300.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
10	08/11/2018	\$ 5.300.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
11	01/02/2019	\$ 5.300.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
			\$ 70.765.000

TOTAL ADEUDADO \$ 362.080.600

TERCERO: ES CIERTO

CUARTO: ES CIERTO

QUINTO: ES PARCIALMENTE CIERTO. El proyecto una vez inicio en febrero de 2017, para la búsqueda de una bodega, se amplió teniendo en cuenta que se logró un acercamiento con la COOPERATIVA DE CAFETEROS DE CUNDINAMARCA COODECAFEC para buscar una alianza comercial y el proyecto debía ampliarse, tanto en espacio, como en capacidad de producción, de lo cual fue conocedor el señor JAIRO BELTRAN, pero el dinero totalmente cierto recibido por \$200,000.000, el 26 de mayo de 2017, correspondía a un negocio independiente a la constitución de la empresa Trilladora, éste dinero correspondía a un negocio de café, el cual le propuso el señor Alex Ramírez al señor Jairo Beltrán, por lo cual dicho dinero, se empieza a reintegrar a la cuenta del señor Beltrán, como se describió anteriormente, finalmente y como acuerdo verbal entre los dos, éste aporte se volvió parte del proyecto objeto de ésta demanda, es decir para la compra de los equipos que serían requeridos para la Planta de Producción, Trilladora de Café.

SEXTO. ES PARCIALMENTE CIERTO: Si bien las sumas y dineros no son como lo argumenta el señor Jairo Beltrán sino como se soportan con extractos y documentos aportados en el acápite de pruebas.

SEPTIMO: ES CIERTO.

OCTAVO: ES FALSO. No fue una solicitud por parte del señor JOSE ALEXANDER RAMIREZ y si bien, el señor JAIRO BELTRAN actuó de buena fé, era conocer que las exigencias de cualquier entidad Aseguradora para el tema de un Contrato de Arrendamiento, requiere unos requisitos y garantías y la Trilladora no contaba con ellos para ese momento, pues para esa fecha no estaba ni siquiera constituida, razón por la cual la opción acordada entre las partes, era que SERINTEGRALES fuera el Arrendatario y el señor JAIRO BELTRAN, fuera el Codeudor.

NOVENO: ES PARCIALMENTE CIERTO. Si bien el señor JAIRO BELTRAN, canceló a la Inmobiliaria el valor de los \$ 32.545.600, el día 30 de mayo de 2018, SERINTEGRALES, le consignó, \$13,000.000, de dicho dinero el día 21 de Mayo de 2018, días antes, pues sus ingresos en la Trilladora no

alcanzaban para cubrir la deuda a esa fecha, razón por la cual el señor Jairo Beltrán se comprometió y aportó la diferencia y en ese momento quedaron a paz y salvo con el canon de arrendamiento.

DECIMO. ES FALSO: La maquinaria fue construida y puesta en marcha para el proyecto que se pactó entre los señores ALEX RAMIREZ, en calidad de Representante Legal de SERINTEGRALES S.A.S. y JAIRO BELTRAN y se encuentra física en las instalaciones, donde se constituyó la empresa TRILLADORA DE CAFÉ DE CUNDINAMARCA, esto es el Km 2,3 vía Madrid Subachoque Parque Industrial Santa Cruz, Bodega 5, por lo cual y el señor Beltrán, es conocedor del avalúo comercial por parte de un reconocido Ingeniero en la materia, avalúo de fecha Febrero de 2018, que directamente solicito realizar la COOPERATIVA DEPARTAMENTAL CAFETERA COODECAFEC, en vista de las negociaciones y acuerdos comerciales que se tenían en su momento y que luego de ser revisados, se estableció en un valor de avalúo de los equipos de **MIL SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS \$ 1.072.373.655**, equipos y activos, que son materia de discusión en demandas entabladas por el accionista, el señor JAIRO BELTRAN, en contra de la TRILLADORA DE CAFÉ DE CUNDINAMARCA, en la cual actúa el señor JOSE ALEXANDER RAMIREZ, en calidad de Representante Legal con los procesos adelantados, uno ante el Juzgado 25 Civil del Circuito por un proceso de RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS y otro ante el Juzgado 10 Civil del Circuito, con un proceso de DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.

ONCE: ES PARCIALEMNTE CIERTO: No se han devuelto los dineros, pues se usaron para la elaboración de los equipos y activos materia de pleito, en las dos demandas adicionales.

DOCE: NO ES CIERTO: La suma no es adeudada al señor JAIRO BELTRAN, la suma, es el valor realmente aportador por el señor JAIRO BELTRAN a la empresa SERINTEGRALES S.A.S., para la elaboración de los equipos y puesta en marcha de la Planta de Producción, que conforme a soportes y documentos corresponde a **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 362.080.600)**, y de los cuales se encuentran en tema de discusión en los dos procesos ya adelantados por el señor JAIRO BELTRAN.

HECHOS DE ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA

PRIMERA: ES CIERTO

SEGUNDA : ES FALSO: El proyecto inicial referido en el hecho primero, correspondía a un proyecto de inversión para que un inversionista, en éste caso el señor Jairo Beltrán, invirtiera \$220,000.000, pero el dinero no fue entregado en febrero de 2017, como lo afirma el señor Beltrán, el dinero fue entregado de manera proporcional, en diferentes fechas, descritas a continuación para una totalidad de \$ 362.080.600 y de los cuales se aportan las pruebas relacionadas en el respectivo acápite.

DINERO RECIBIDO EN SERINTEGRALES POR PARTE DEL SR JAIRO BELTRAN			
ITEM	FECHA	VALOR	DESTINO
1	30/01/2017	\$ 22.300.000	CRUCE DE CUENTAS SOCIOS – CORREO
2	06/02/2017	\$ 50.000.000	CUENTA AHORROS SERINTEGRALES
3	15/02/2017	\$ 60.000.000	CUENTA AHORROS SERINTEGRALES
4	03/03/2017	\$ 20.000.000	CUENTA AHORROS SERINTEGRALES
5	10/04/2017	\$ 20.000.000	CUENTA AHORROS SERINTEGRALES
6	03/05/2017	\$ 28.000.000	CUENTA AHORROS SERINTEGRALES
7	26/05/2017	\$ 200.000.000	CUENTA AHORROS SERINTEGRALES

8	30/05/2018	\$ 32.545.600	CONSIGNACIONAL PARQUE
		\$ 432.845.600	

DINEROS ENTREGADOS AL SR JAIRO BELTRAN			
ITEM	MES	VALOR	DESTINO
1	17/07/2017	\$ 6.000.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
2	25/08/2017	\$ 5.130.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
3	23/10/2017	\$ 11.000.000	CONSIGNACION A BANCO ITAU N° 051-04587-4 SR BELTRAN
4	20/11/2017	\$ 735.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
5	30/01/2018	\$ 1.000.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
6	28/03/2018	\$ 18.000.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
7	21/05/2018	\$ 13.000.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
8	04/10/2018	\$ 5.000.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
9	04/10/2018	\$ 300.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
10	08/11/2018	\$ 5.300.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
11	01/02/2019	\$ 5.300.000	CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779 SR. BELTRAN
		\$ 70.765.000	

TOTAL ADEUDADO	\$ 362.080.600
----------------	----------------

TERCERO: ES CIERTO

CUARTO: ES CIERTO

QUINTO: ES PARCIALMENTE CIERTO. El proyecto una vez inicio en febrero de 2017, para la búsqueda de una bodega, se amplió teniendo en cuenta que se logró un acercamiento con la COOPERATIVA DE CAFETEROS DE CUNDINAMARCA COODECAFEC para buscar una alianza comercial y el proyecto debía ampliarse, tanto en espacio, como en capacidad de producción, de lo cual fue conocedor el señor JAIRO BELTRAN, pero el dinero totalmente cierto recibido por \$200,000.000, el 26 de mayo de 2017, correspondía a un negocio independiente a la constitución de la empresa Trilladora, éste dinero correspondía a un negocio de café, el cual le propuso el señor Alex Ramírez al señor Jairo Beltrán, por lo cual dicho dinero, se empieza a reintegrar a la cuenta del señor Beltrán, como se describió anteriormente, finalmente y como acuerdo verbal entre los dos, éste aporte se volvió parte del proyecto objeto de ésta demanda, es decir para la compra de los equipos que serían requeridos para la Planta de Producción, Trilladora de Café.

SEXTO. ES PARCIALMENTE CIERTO: Si bien las sumas y dineros no son como lo argumenta el señor Jairo Beltrán sino como se soportan con extractos y documentos aportados en el acápite de pruebas.

SEPTIMO: ES CIERTO.

OCTAVO: ES FALSO. No fue una solicitud por parte del señor JOSE ALEXANDER RAMIREZ y si bien, el señor JAIRO BELTRAN actuó de buena fé, era conocer que las exigencias de cualquier entidad Aseguradora para el tema de un Contrato de Arrendamiento, requiere unos requisitos y garantías y la Trilladora no contaba con ellos para ese momento, pues para esa fecha no estaba ni siquiera constituida, razón por la cual la opción acordada entre las partes, era que SERINTEGRALES fuera el Arrendatario y el señor JAIRO BELTRAN, fuera el Codeudor.

NOVENO: ES PARCIALMENTE CIERTO. Si bien el señor JAIRO BELTRAN, canceló a la Inmobiliaria el valor de los \$ 32.545.600, el día 30 de mayo de 2018, SERINTEGRALES, le consignó, \$13,000.000, de dicho dinero el día 21 de Mayo de 2018, días antes, pues sus ingresos en la Trilladora no alcanzaban para cubrir la deuda a esa fecha, razón por la cual el señor Jairo Beltrán se comprometió y aportó la diferencia y en ese momento quedaron a paz y salvo con el canon de arrendamiento.

DECIMO. ES FALSO: La maquinaria fue construida y puesta en marcha para el proyecto que se pactó entre los señores ALEX RAMIREZ, en calidad de Representante Legal de SERINTEGRALES S.A.S. y JAIRO BELTRAN y se encuentra física en las instalaciones, donde se constituyó la empresa TRILLADORA DE CAFÉ DE CUNDINAMARCA, esto es el Km 2,3 vía Madrid Subachoque Parque Industrial Santa Cruz, Bodega 5; por lo cual y el señor Beltrán, es conocedor del avalúo comercial por parte de un reconocido Ingeniero en la materia, avalúo de fecha Febrero de 2018, que directamente solicito realizar la COOPERATIVA DEPARTAMENTAL CAFETERA COODECAFEC, en vista de las negociaciones y acuerdos comerciales que se tenían en su momento y que luego de ser revisados, se estableció en un valor de avalúo de los equipos de **MIL SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS \$ 1.072.373.655**, equipos y activos, que son materia de discusión en demandas entabladas por el accionista, el señor JAIRO BELTRAN, en contra de la TRILLADORA DE CAFÉ DE CUNDINAMARCA, en la cual actúa el señor JOSE ALEXANDER RAMIREZ, en calidad de Representante Legal con los procesos adelantados, uno ante el Juzgado 25 Civil del Circuito por un proceso de RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS y otro ante el Juzgado 10 Civil del Circuito, con un proceso de DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.

ONCE: ES PARCIALMENTE CIERTO: No se han devuelto los dineros, pues se usaron para la elaboración de los equipos y activos materia de pleito, en las dos demandas adicionales.

DOCE: NO ES CIERTO: La suma no es adeudada al señor JAIRO BELTRAN, la suma, es el valor realmente aportado por el señor JAIRO BELTRAN a la empresa SERINTEGRALES S.A.S., para la elaboración de los equipos y puesta en marcha de la Planta de Producción, que conforme a soportes y documentos corresponde a **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 362.080.600)**, y de los cuales se encuentran en tema de discusión en los dos procesos ya adelantados por el señor JAIRO BELTRAN.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES

De conformidad con los hechos expuestos, solicito muy respetuosamente señor Juez no sean tenidas en cuenta las pretensiones solicitadas por parte del demandante, como quiera que se demuestra que el dinero entregado por parte del señor Jairo Beltrán a Serintegrales S.A.S, sí se utilizó en la compra y elaboración de equipos que componen la Planta Trilladora, y por ende, si se constituyó la sociedad objeto de las negociaciones entre ellos; lo que demuestra que no hubo incumplimiento por parte de SERINTEGRALES S.A.S..

Finalmente se observa que no se agotó de manera adecuada el requisito de procedibilidad de la conciliación prejudicial.

Es por ésta razón que con éstos argumentos, me opongo a las pretensiones de la siguiente manera:

PRIMERAS PRETENSIONES PRINCIPALES- ACCION DE INCUMPLIMIENTO

PRIMERO: Sí me opongo a la pretensión.

SEGUNDO: Si me opongo a la pretensión.

TERCERO: Si me opongo a la pretensión

PRETENSIONES SUBSIDIARIAS

PRIMERA: Si me opongo a la pretensión

SEGUNDA: Si me opongo a la pretensión

TERCERA: Si me opongo a la pretensión

SEGUNDAS PRETENSIONES PRINCIPALES ACCION DE ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA

PRIMERA: Si me opongo a la pretensión

SEGUNDA: Si me opongo a la pretensión

TERCERA: Si me opongo a la pretensión

CUARTA: Si me opongo a la pretensión

3. EXCEPCIONES

A nombre de mi representado propongo la Excepción de Merito: **Prejudicialidad** basado en que existen y cursan actualmente los siguientes procesos:

Juzgado 25 Civil del Circuito

Radicado. 2019-655

Demandante: Jairo Andrés Beltrán Castañeda

Demandado: Trilladora de Café de Cundinamarca S.A.S.

Tipo de proceso: Rendición Provocada de Cuentas

Juzgado 10 Civil del Circuito

Radicado: 2019-684

Demandante: Jairo Andrés Beltrán Castañeda

Demandado: Trilladora de Café de Cundinamarca S.A.S.

Tipo de proceso: Disolución y Liquidación de Sociedad

Situación por la cual solicitamos la suspensión del Proceso o trámites pertinentes a seguir ante su Despacho, hasta tanto no se resuelva el proceso principal correspondiente a la Disolución y Liquidación de la Sociedad, pues se observa, que se trata de un mismo daño, que no puede ser indemnizado por tres vías simultáneas, con pretensiones iguales, pues ello constituiría



enriquecimiento sin justa causa para el demandante, al recibir tres indemnizaciones por un mismo daño.

4. PRUEBAS

Nos permitimos aportar como pruebas:

1. Correo electrónico de fecha 2 de Mayo de 2017, por parte de la señora Sandra Salinas, mediante el cual ratifica el proyecto de inversión inicial por valor de \$220.000.000 y los valores consignados inicialmente por valor de \$172.000.000 entre el periodo de enero a abril de 2017
2. Correo electrónico de enero de 2017, mediante el cual , los señores Sandra Salinas y Jairo Beltrán, hacen un cruce de cuentas con el señor José Alexander Ramírez , quedando un saldo a favor de ellos por valor de \$ 22,300,000, en el cual se indica y se aceptó por parte del señor Alex Ramírez como el aporte inicial al proyecto de inversión.
3. Extracto bancario de febrero de 2017, de la cuenta bancaria de SERINTEGRALES S.A.S., donde se refleja consignación por parte del señor Jairo Beltrán por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$50,000.000 el 2 de Febrero de 2017
4. Extracto bancario de febrero de 2017, de la cuenta bancaria de SERINTEGRALES S.A.S., donde se refleja consignación por parte del señor Jairo Beltrán por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$60,000.000 el 15 de Febrero de 2017.
5. Extracto bancario de marzo de 2017, de la cuenta bancaria de SERINTEGRALES S.A.S., donde se refleja consignación por parte del señor Jairo Beltrán por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE \$20,000.000 el 03 de Marzo de 2017.
6. Extracto bancario de abril de 2017, de la cuenta bancaria de SERINTEGRALES S.A.S., donde se refleja consignación por parte del señor Jairo Beltrán por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE \$20,000.000 el 10 de abril de 2017.
7. Extracto bancario de mayo de 2017, de la cuenta bancaria de SERINTEGRALES S.A.S., donde se refleja consignación por parte del señor Jairo Beltrán por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS \$28,000.000 el 03 de mayo de 2017.
8. Extracto bancario de mayo de 2017, de la cuenta bancaria de SERINTEGRALES S.A.S., donde se refleja consignación por parte del señor Jairo Beltrán por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE \$200,000.000 el 28 de mayo de 2017.
9. Consignación por parte del señor Jairo Beltrán a la cuenta Bancaria de Bancolombia, del Parque Industrial Santa Cruz, de fecha 30 de mayo de 2018, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS AURENTA Y CINCO MIL SESICIENTOS PESOS \$32,545,600
10. Extracto bancario del mes de Julio de 2017, de la cuenta de SERINTEGRALES, en el cual se refleja la consignación de fecha 17 de julio de 2017, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000), en la Cuenta de Ahorros CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779, propiedad del señor Jairo Beltrán.
11. Consignación por parte de SERINTEGRALES S.A.S., de fecha 25 de agosto de 2017, por valor de CINCO MILLONES CIENTOS TREINTA MIL PESOS CTE (\$5.130.000), en la Cuenta de Ahorros CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779, propiedad del señor Jairo Beltrán.

12. Consignación por parte de SERINTEGRALES S.A.S., de fecha 23 de octubre de 2017, por valor de ONCE MILLONES PESOS CTE (\$11.000.000), en la Cuenta del BANCO ITAU N° 051-04587-4, propiedad del señor Jairo Beltrán.
13. Consignación por parte de SERINTEGRALES S.A.S., de fecha 20 de noviembre de 2017, por valor de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS CTE (\$ 735.000), en la Cuenta de Ahorros CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779, propiedad del señor Jairo Beltrán.
14. Consignación por parte de SERINTEGRALES S.A.S., de fecha 30 de enero de 2018, por valor de UN MILLON DE PESOS CTE (\$ 1.000.000), en la Cuenta de Ahorros CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779, propiedad del señor Jairo Beltrán
15. Consignación por parte de SERINTEGRALES S.A.S., de fecha 28 de marzo de 2018, por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 18.000.000), en la Cuenta de Ahorros CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779, propiedad del señor Jairo Beltrán
16. Consignación por parte de SERINTEGRALES S.A.S., de fecha 21 de mayo de 2018, por valor de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 13.000.000), en la Cuenta de Ahorros CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779, propiedad del señor Jairo Beltrán.
17. Consignación por parte de SERINTEGRALES S.A.S., de fecha 28 de marzo de 2018, por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 18.000.000), en la Cuenta de Ahorros CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779, propiedad del señor Jairo Beltrán
18. Consignación por parte de SERINTEGRALES S.A.S., de fecha 04 de octubre de 2018, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000), en la Cuenta de Ahorros CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779, propiedad del señor Jairo Beltrán
19. Consignación por parte de SERINTEGRALES S.A.S., de fecha 04 de octubre de 2018, por valor de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 300.000), en la Cuenta de Ahorros CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779, propiedad del señor Jairo Beltrán
20. Consignación por parte de SERINTEGRALES S.A.S., de fecha 08 de noviembre de 2018, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.300.000), en la Cuenta de Ahorros CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779, propiedad del señor Jairo Beltrán
21. Consignación por parte de SERINTEGRALES S.A.S., de fecha 01 de febrero de 2019, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.300.000), en la Cuenta de Ahorros CUENTA BANCOLOMBIA 03923909779, propiedad del señor Jairo Beltrán
22. Avalúo comercial inicial de fecha febrero de 2018, por parte del Ingeniero Carlos Pedraza , dirigido a la COOPERATIVA DEPARTAMENTAL CAFETERA DE CUNDINAMARCA COODECAFEC, por valor de \$ 796.450.000
23. Correo electrónico de fecha 11 de julio de 2019, mediante el cual el ingeniero Carlos Pedraza, colaboró a SERINTEGRALES, suministrando copia del avalúo con los ajustes y correcciones del avalúo comercial, que fue entregado en el 2018 a la COOPERATIVA DEPARTAMENTAL CAFETERA DE CUNDINAMARCA COODECAFEC, dicho avalúo de los equipos ascendieron a la suma de \$1,072. 373,655

5. ANEXOS

1. Poder debidamente otorgado
2. Auto Admisorio de Demanda, de fecha 07 de Noviembre de 2019, por parte del Juzgado 10 Civil del Circuito, dentro de proceso con radicado 2019-684 (error digitación de Juzgado 2019.-

- 1
C6
- 679) en el cual actúa como demandante el señor Jairo Beltrán y demandado Trilladora de Café de Cundinamarca S.A.S Proceso. Disolución y Liquidación de Sociedad
3. Auto Admisorio de Demanda, de fecha 30 de Octubre de 2019, por parte del Juzgado 25 Civil del Circuito, dentro de proceso con radicado 2019-655 en el cual actúa como demandante el señor Jairo Beltrán y demandado Trilladora de Café de Cundinamarca S.A.S, Proceso Rendición Provocada de Cuentas

6. NOTIFICACIONES

Mi representado, SERINTEGRALES S.A.S., a través de su Representante Legal, señor JOSE ALEXANDER RAMIREZ, recibirá notificaciones en el Kilometro 2,3 vía Madrid Subachoque, Parque Industrial Santa Cruz, Bodega 5, correo serintegralessim@gmail.com

En mi calidad de apoderada, recibiré notificaciones en la carrera 5 No. 16-13 Oficina 202, Edificio La 16, o al correo adripadilla78@hotmail.com

Atentamente,



ADRIANA PADILLA MONROY
C.C. No. 52.526.161 de Bogotá
T.P. No. 132.442 del C. S de la J.

Contestación demanda Rad. 2019-519

82

Adriana Padilla Monroy <adripadilla78@hotmail.com>

Mar 1/09/2020 12:54 PM

Para: Juzgado 07 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (20 MB)

CONTESTACION DEMANDA PROCESO DECLARATIVO CONTRA SERINTEGRALES.pdf; ANEXOS.pdf; PRUEBAS.pdf;

Buenas tardes, adjunto contestación de demanda del Proceso de la referencia, conforme a Notificación personal recibida el pasado 29 de julio de 2019.

Anexo Contestación de Demanda, Pruebas y Anexos

Agradezco de ser posible la confirmación de recibido de éste correo

*Adriana Padilla
C.C. No. 52.526.161
T.P. No. 132.442 del C. S de la J.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

- 6 JUL 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00519 - 00

Con fundamento en la contestación de la demanda, las excepciones formuladas y del poder conferido, se tiene a la demandada SERINTEGRALES SAS, notificada del auto adhesorio de la demanda por conducta concluyente.

Reconocer personería a la Dra. Adriana Padilla Monroy como apoderada judicial de la parte demandada, conforme al poder conferido (fl. 56).

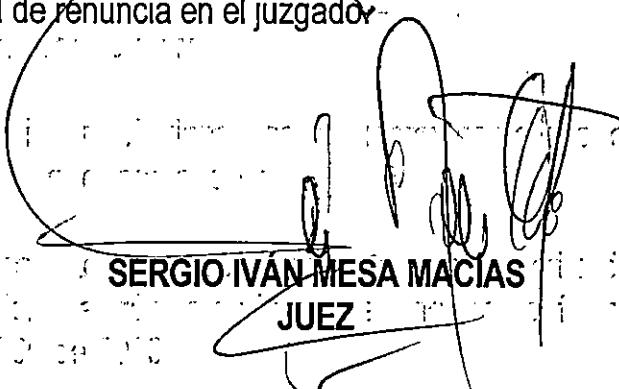
Se insta a la parte demandada para que remita copia del escrito de excepciones y demás documentos a la dirección electrónica de la contraparte, de conformidad con el inciso 1º del artículo 3º del Decreto 806 de 2020.

Secretaría proceda a contabilizar el término de notificación, sin perjuicio de tener por contestada la demanda y formuladas las excepciones por parte del extremo pasivo.

De otra parte, conforme a la documental que antecede, se acepta la renuncia al poder conferido por el extremo demandante al Dr. Néstor Mauricio Torres Trujillo.

Se recuerda que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

NOTIFIQUESE,

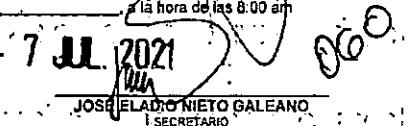

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se modifica por este auto No. _____ de _____
hoy _____ a la hora de las 8:00 am

7 JUL 2021
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO



CONSTANCIA FIJACIÓN EN LISTA

<u>Nº PROCESO</u>	<u>TIPO</u> <u>TRASLADO</u>	<u>INICIA</u>	<u>VENCE</u>	<u>FOLIOS</u>
2019-00519	Art. 370 CGP	03/09/2021	09/09/2021	56/81 (Cdo 1)